Nº	0000557

0001355

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	3/6/2022		
Contrato N°	06/2022		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Codigo SICP):	1130000	C.C.:	CO-28001-22-212451
ID del Llamado: 405817	**Tipo de procedimiento:** CO		
Proveedor:	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor J. Ayala P.	RUC:	1514327-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	Puerta de metal medidas: 1,60 x 1,80 con cerradura Provision y colocacion de una puerta metalica con marco de 1,60 x 1,80 m. Incluye mano de Obra de albañileria y materiales para la colo cacion.	Unidad	Evento			1	1.700.000	1.700.000
	Puerta de metal medidas: 0,90 x 2,10 con cerradura Provision y colocacion de una puerta metalica con marco de 0,90 x 2,10 m. Incluye mano de Obra de albañileria y materiales para la colo cacion.	Unidad	Evento			2	850.000	1.700.000
	Puerta de metal medidas: 0,90 x 1,45 con cerradura Provision y colocacion de una puerta metalica con marco de 0,90 x 1,45 m. Incluye mano de Obra de albañileria y materiales para la colo cacion.	Unidad	Evento			1	850.000	850.000
	Ventana tipo Blindex medidas: 0,90 x 0,70 Provision y colocacion de una ventana de vidrio templado de 8 mm de espesor de 0,90 x 0,70 m	Unidad	Evento			1	700.000	700.000
	Ventana tipo Blindex medidas: 2,20 x 0,60 Provision y colocacion de una ventana de vidrio templado de 8 mm de espesor de 2,20 x 0,60 m	Unidad	Evento			2	1.250.000	2.500.000
	Balancin de 0,40 x 0,60 con sus respectivos vidrios Provision y colocacion de balancin de 0,40 x 0,60 m. con vidrios	Unidad	Evento			1	226.500	226.500
TOTAL:								7.676.500

Son Guaranies:	Siete millones seiscientos setenta y seis mil quinientos.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	10 dias habiles
Lugar de entrega:	Instalaciones de la Facultad Politecnica UNA
Objeto del Gasto:	242 Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato está a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC 1514327-9
Firma, sello y C.I. N° de Francia
Fdo. de la Mora Fecha de Recepción
Tel. 931.867 - Villa Elisa
Proveedor

Concepción Vázquez
División de Apoyo Administrativo
F.P. - UNA

Administrador
Contratos

Erika Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP - UNA

Direccion
Administrativa y Financiera

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tle Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara Bo. San Pablo (As.) - Tel (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original, Duplicado, Triplicado — Proveedor, Rendicion de Cuentas, UOC

Scanned with CamScanner